



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

278

Salta 02 SEP 2016

Res. CD-ECO N° 278.16

Expte. N° 6761/14

**VISTO:** La nota de fs. 51(v) presentada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello, por medio de la cual solicita la prórroga de la designación de la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Elementos de Economía" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

**CONSIDERANDO:**

Las Res. CD-ECO N° 364/14, DECECO N° 990/14, 026/15 y 283/16 por medio de las cuales se designa en carácter de temporario la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía", de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del día 03 de Febrero de 2015 y la Res. DECECO N° 283/16 que prorroga la citada designación hasta el día 3 de Agosto de 2016.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 665/15, que autoriza a las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Naturales y de Ciencias Exactas a prorrogar las designaciones temporarias de los docentes afectados al dictado de clases en la Ciudad de Cafayate, por el termino de seis meses o hasta nueva disposición, según corresponda.

El informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de fs. 58de las presentes actuaciones, que establece que es factible realizar la mencionada prórroga por el término de 6 meses de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 665/15 y con imputación del gasto al Convenio 1063/15 y Res. CS N° 542/14.

El Despacho N° 167/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 60.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 30/08/16.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

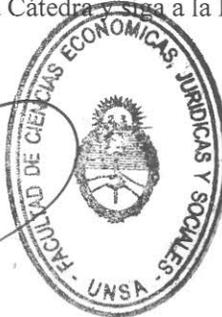
**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación de la Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.532.360, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Elementos de Economía", de la 2° Cohorte de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, hasta el día 03 de Febrero de 2017.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al Convenio 1063/15 y Res. CS N° 542/14.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social, al Docente responsable de la Cátedra y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa